



**SOLICITUD DE CALIFICACIÓN**

**VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA**

V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012

**EXPEDIENTE N°:** \_\_\_\_\_ (A cumplimentar por la Administración)

<b>1. Datos del solicitante</b>			
Apellidos y nombre de la persona representante		DNI/NIF/NIE	
Entidad		CIF	
Domicilio a efectos de notificaciones			
Municipio / Provincia	C.P.	Tlf.	Correo electrónico

<b>2. Datos relativos a la solicitud</b>			
Dirección promoción y/o vivienda			
Municipio / Provincia	C.P.	Régimen de las viviendas <input type="checkbox"/> Para venta <input type="checkbox"/> Para alquiler	
Nº expediente de calificación o declaración		- Tipología/s _____ _____	

<b>3. Actuación, petición y/u otros</b>	
3.1 DECLARACIÓN O CALIFICACIÓN PROVISIONAL <input type="checkbox"/> N° de viviendas _____ garajes _____ trasteros _____ locales _____ 3.2 MODIFICACIÓN PROYECTO <input type="checkbox"/> 3.3 DECLARACIÓN O CALIFICACIÓN DEFINITIVA <input type="checkbox"/> N° de viviendas _____ garajes _____ trasteros _____ locales _____ 3.4 REHABILITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN O CALIFICACIÓN DEFINITIVA <input type="checkbox"/> 3.5 VISADO DE CONTRATO ADQUISICIÓN: 1ª TRANSMISIÓN <input type="checkbox"/> 2ª Y POSTERIORES TRANSMISIONES VIVIENDA PROTEGIDA <input type="checkbox"/> USADA LIBRE <input type="checkbox"/> 3.6 AUTORIZACIÓN DE VENTA <input type="checkbox"/> 3.7 PERCIBO DE CANTIDADES A CUENTA <input type="checkbox"/> 3.8 RECALIFICACIÓN <input type="checkbox"/> 3.9 AUTORIZACIÓN CAMBIO DE RÉGIMEN DE USO AL ALQUILER <input type="checkbox"/> 3.10 RENUNCIA VIVIENDA TRAS PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN <input type="checkbox"/> 3.11 VISADO DE CONTRATO ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>  <u>Otras peticiones y comunicaciones:</u>  3.12 Inicio de Obras <input type="checkbox"/> 3.13 Prórroga plazo ejecución de obras <input type="checkbox"/> 3.14 Final de obras <input type="checkbox"/> 3.15 Renuncia <input type="checkbox"/> 3.16 Desistimiento <input type="checkbox"/> 3.17 Otros: _____ <input type="checkbox"/>	

<b>4. Documentación que se adjunta</b>	
Anexo 3.1 <input type="checkbox"/> Anexo 3.2 <input type="checkbox"/> Anexo 3.3 <input type="checkbox"/> Anexo 3.4 <input type="checkbox"/> Anexo 3.5 <input type="checkbox"/> Anexo 3.6 <input type="checkbox"/> Anexo 3.7 <input type="checkbox"/> Anexo 3.8 <input type="checkbox"/> Anexo 3.9 <input type="checkbox"/> Anexo 3.10 <input type="checkbox"/> Anexo 3.11 <input type="checkbox"/> Anexo 3.12 <input type="checkbox"/> Anexo 3.13 <input type="checkbox"/> Anexo 3.14 <input type="checkbox"/> Anexo 3.15 <input type="checkbox"/> Anexo 3.16 <input type="checkbox"/> Anexo 3.17 <input type="checkbox"/>	

<b>5. Solicitud</b>	
<p><b>SOLICITO</b> sea admitida la presente solicitud así como la documentación que se acompaña según anexo de referencia, de conformidad con Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y el Decreto 173/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación en Castilla-La Mancha 2009-2012.</p> <p style="text-align: center;">En..... a..... de..... de 20.....</p> <p style="text-align: center;">El solicitante</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:..... Fdo.:.....</p>	

De conformidad con la Orden de 19-10-2006 y corrección de errores de 12-06-2007, de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, de creación del fichero de datos de carácter personal de viviendas con protección pública, los datos de carácter personal recabados serán incorporados al fichero "Viviendas con Protección Pública". Los afectados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial, y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA****V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012**

<b>Anexo 3.1</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los que acrediten la personalidad del solicitante y en su caso la representación que ostente.</li><li>2. Compromiso de cumplir con los requisitos establecidos en la normativa y la específica de la actuación protegida.</li><li>3. Compromiso de cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 173/2008, de 10/11/2008 y en la normativa específica según la actuación protegida.</li><li>4. Licencia municipal de obras si la hubiere o solicitud de la misma. A esta última se deberá acompañar cédula urbanística o certificado expedido por el Ayuntamiento, en el que se consigne la calificación urbanística de los terrenos y su dotación de servicios, conforme a lo dispuesto en la ordenación territorial y urbanística.</li><li>5. Certificado del Registro de la Propiedad de la titularidad del dominio de los terrenos y de la libertad de cargas o gravámenes que puedan representar un obstáculo económico, jurídico o técnico para el desarrollo del proyecto, salvo aquellas constituidas en garantía de los préstamos para la adquisición del suelo, o para la construcción de las viviendas. En el caso de que el solicitante no sea el propietario de los terrenos acompañará además escritura pública de promesa de venta otorgada a su favor o el título que le faculte para construir sobre los mismos.</li><li>6. Proyecto básico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, que deberá cumplir la normativa en materia de accesibilidad. En las promociones de viviendas de precio tasado, en lugar de dicho proyecto se presentará certificado expedido por el redactor del proyecto objeto de licencia, en el que se especifiquen los metros cuadrados útiles de las viviendas y de sus anejos, en su caso, así como el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad, identificándose las viviendas y plazas de garaje destinados a satisfacer la demanda del colectivo de personas con movilidad reducida permanente.</li></ol>
<b>Anexo 3.2</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Modificación al proyecto básico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, que deberá cumplir la normativa en materia de accesibilidad. En las promociones de viviendas de precio tasado, en lugar de dicho proyecto se presentará certificado expedido por el redactor del proyecto objeto de licencia, en el que se especifiquen los metros cuadrados útiles de las viviendas y de sus anejos, en su caso, así como el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad, identificándose las viviendas y plazas de garaje destinados a satisfacer la demanda del colectivo de personas con movilidad reducida permanente.</li><li>2. Licencia municipal de obras conforme a la modificación, si la hubiere o solicitud de la misma.</li><li>3. Si en el momento de solicitar la aprobación existieran ya adquirentes por cualquier título público o privado de las viviendas, deberá acreditarse la conformidad específica de éstos para cada modificación.</li></ol>
<b>Anexo 3.3</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Licencia municipal de obras, si no se presentó anteriormente.</li><li>2. Documentación de la obra ejecutada, definida en el artículo 7 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. En las promociones de viviendas de precio tasado bastará la presentación de un certificado del arquitecto director de las obras, en el que se acredite que las superficies útiles de las viviendas construidas, así como la de sus anejos, se corresponden con las reflejadas en la declaración provisional.</li><li>3. Justificación de haberse practicado en el Registro de la Propiedad la inscripción de la escritura declarativa de obra nueva en construcción y división en propiedad horizontal, en su caso.</li><li>4. Licencia de primera ocupación o certificado acreditativo de la terminación y disposición para el correcto uso de las obras de edificación, las de urbanización y de los correspondientes servicios, indicando que todas ellas están recogidas en el proyecto de ejecución final.</li><li>5. Contratos de compraventa o títulos de adjudicación suscritos con los adquirentes o adjudicatarios para su visado por la Delegación Provincial en los que expresamente se fije el precio de venta ó adjudicación, salvo en el supuesto de que hubiesen sido visados anteriormente como consecuencia de haberse entregado cantidades a cuenta del precio de la vivienda por parte de los adquirentes o adjudicatarios.</li><li>6. Justificación de que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras.</li></ol>
<b>Anexo 3.4</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los que acrediten la personalidad del solicitante y en su caso la representación que ostente.</li><li>2. Copia del contrato de compraventa o título de adjudicación y de los resguardos documentales de las cantidades entregadas a cuenta.</li><li>3. Compromiso del adquirente o adjudicatario en el conste que se comprometerá a terminar las obras o a subsanar las deficiencias que impidieron la obtención de la calificación y/o declaración definitiva dentro del plazo que a tal efecto sea fijado por la Delegación Provincial.</li></ol>
<b>Anexo 3.5</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acreditación de la identidad del solicitante promotor y en su caso, la representación que ostente. En 2ª y posterior transmisión de vivienda protegida y usada libre, será el solicitante adquirente. En todos los casos, deberá acompañar al referido contrato declaración responsable de adquisición de vivienda del nuevo adquirente.</li><li>2. Tres (3) copias, 1 de ellas original, del contrato o título de adjudicación.</li><li>3. Acreditación de estar incluido en colectivo beneficiario con derecho a protección preferente.</li><li>4. Autorización expresa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para solicitar en su nombre a los entes públicos las certificaciones necesarias para comprobar la información de índole tributaria, de Seguridad Social, niveles de renta, patrimonio u otras de similar naturaleza.</li><li>6. En el caso de vivienda usada, acreditación de superficie y distribución de la vivienda.</li><li>7. Declaración responsable para adquisición de vivienda.</li></ol>
<b>Anexo 3.6</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los que acrediten la personalidad del solicitante y en su caso la representación que ostente, junto con declaración responsable de adquisición de vivienda, del nuevo adquirente.</li><li>2. Título de adquisición en el que conste la identificación indubitada tanto física como jurídica del inmueble, el título que se ostenta sobre el inmueble y los datos de inscripción registral. En el caso de vivienda usada, deberá acreditarse superficie y distribución de la vivienda.</li><li>3. Si no hubieran transcurridos los primeros 10 años desde la formalización de la adquisición, documentación suficiente que acredite el supuesto que motiva la solicitud de autorización.</li><li>4. Si no hubieran transcurridos los primeros 10 años desde la formalización de la adquisición, compromiso de cancelación del préstamo convenido, y si se hubieran obtenido ayudas, del reintegro de las mismas a la Administración concedente, más los intereses legales.</li></ol>
<b>Anexo 3.7</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Acreditación de contar con el contrato de seguro conforme a lo establecido en la disposición adicional 1ª de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.</li><li>2.- Acreditación de la titularidad de la propiedad de los terrenos donde se promueven las viviendas o, de no ser así, acreditar el derecho que faculte al promotor para realizar la construcción.</li><li>3.- Acreditación del número de futuros adquirentes.</li><li>4.- Acreditación del establecimiento bancario o caja de ahorros en el que son ingresadas las cantidades anticipadas para la construcción de las viviendas, con distinción de cualquier otra clase de fondos pertenecientes al mismo.</li></ol>
<b>Anexo 3.8</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Compromiso de la entidad de crédito colaboradora concedente del préstamo convenido a la promoción de que practicará la liquidación pertinente de los subsidios y la novación del mismo, para adaptarlo a la nueva actuación.</li><li>2. Si se solicitara la recalificación antes de la declaración o calificación definitiva, compromiso de devolución de las ayudas financieras que le hubieran podido corresponder actualizadas con los intereses de demora y el compromiso de la entidad de crédito colaboradora de practicar la novación del préstamo según corresponda a la nueva actuación.</li></ol>
<b>Anexo 3.9</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los que acrediten la personalidad del solicitante y en su caso, la representación que ostente.</li><li>2. Acreditación del ofrecimiento de las viviendas objeto de solicitud al Registro de Demandantes de Vivienda con protección pública de Castilla-La Mancha sin que exista persona alguna inscrita interesada en acceder a las mismas, previo, en su caso, el correspondiente procedimiento ordinario de adjudicación de viviendas, quedando vacantes.</li></ol>
<b>Anexo 3.10</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cualquiera admitida en derecho para justificar que la renuncia no es imputable a su persona.</li></ol>
<b>Anexo 3.11</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los que acrediten la personalidad del solicitante y en su caso, la representación que ostente y declaración responsable para arrendamiento de vivienda.</li><li>2. Dos (2) copias, 1 de ellas el original, del contrato o título de adjudicación.</li><li>3. Autorización expresa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para solicitar en su nombre a los entes públicos las certificaciones necesarias para comprobar la información de índole tributaria, de Seguridad Social, niveles de renta, patrimonio u otras de similar naturaleza.</li></ol>
<b>Anexo 3.12</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificación del inicio de las obras del arquitecto responsable de la dirección de las mismas, y si fuera por fases, por cada una de ellas.</li></ol>
<b>Anexo 3.13</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cualquiera admitida en derecho para justificar lo solicitado.</li></ol>
<b>Anexo 3.14</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificación del final de las obras del arquitecto responsable de la dirección de las mismas, y si fuera por fases, por cada una de ellas.</li></ol>
<b>Anexo 3.15</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cualquiera admitida en derecho.</li></ol>
<b>Anexo 3.16</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de la solicitud presentada de la que se desiste.</li></ol>
<b>Anexo 3.17</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cualquiera admitida en derecho.</li></ol>